



RESOLUCIÓN

COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN Y DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Vistas las actuaciones del expediente de contratación 13008/2024 "Servicio de desarrollo de funcionalidades para el portal de ciberseguridad de la Dirección General de Transformación Digital".

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación y que dispone que: "el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación integrada por: a) El Presidente, que será el Secretario General, o persona en quien delegue".

De conformidad con lo establecido la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO: Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación en el expediente citado, en Dña. María Pedro Reverte García, Jefa de la Unidad de Coordinación de Servicios. Asimismo, en caso de vacante, ausencia o enfermedad y mientras dure tal circunstancia, se sustituirá la Presidencia de la citada Mesa de Contratación por D. Mateo Parra Hidalgo, Técnico Consultor de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.

SEGUNDO: Designar a los miembros de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación en la adjudicación por procedimiento ABIERTO del contrato citado, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **VOCAL:** La Técnica Consultora de la Dirección General de Transformación Digital, Dña. M^a Elena Miñano Pérez.
- **INTERVENTOR:** El Interventor Delegado, D. Antonio Godínez Martín y como suplente, el Interventor Delegado, D. Antonio Muñoz Nicolás.
- **ASESOR JURÍDICO:** La Asesora Jurídica, Dña. Alicia Fernández Galindo y como suplente, la Asesora Jurídica, Dña. M^a Soledad Guerrero Ferre.





- SECRETARIO: El Jefe de Servicio de Contratación, D. Francisco Javier Zapata Martínez y como suplente, la Técnico de Gestión del Servicio de Contratación, Dña. María Luz López Garre.

TERCERO.- Proceder a su publicación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Murcia, (Firma y fecha electrónicamente al margen)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y
EMPRESA**

Sonia Carrillo Mármol

